

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión "Jesús Usón" (en adelante, Fundación CCMIJU) actúa como Entidad Ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este sentido, uno de sus principales objetivos de la Fundación CCMIJU es reforzar, dentro del ámbito de sus competencias, la política antifraude. Por ello, quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

El personal de la Fundación CCMIJU, en su carácter de empleados del sector público, tiene el compromiso, entre otros deberes, de *"velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres"*.

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

Las funciones asumidas por la Fundación CCMIJU, como entidad ejecutora, incluyen la puesta en marcha de un procedimiento específico para la revisión y actualización periódica de la política antifraude, así como el seguimiento de los resultados, en el marco de lo establecido por la normativa comunitaria y atendiendo a criterios de proporcionalidad. Asimismo, cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

Para hacer efectivo este compromiso, la Fundación CCMIJU ha aprobado un **Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** que posibilita la puesta en marcha de medidas eficaces y proporcionadas de lucha contra el fraude, basadas en la experiencia obtenida en periodos anteriores.

Adicionalmente, cuenta con procedimientos para denunciar aquellas irregularidades o sospechas de fraude que pudieran detectarse, bien a través de los canales internos de notificación bien directamente a la oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). Todos los informes se tratarán en la más estricta confidencialidad y de acuerdo con las normas que regulan la materia.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En definitiva, la Fundación CCMIJU mantiene una política de tolerancia cero al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En Cáceres, a 5 de abril de 2022,



Centro de Cirugía de Mínima Invasión
Minimally Invasive Surgery Centre
Jesús Tesón

D. Antonio Verde Cordero
Director Gerente de la Fundación CCMIJU